ACTA EXTENDIDA TERCERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA – AÑO 2026

COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO PELILLO EN LA BAHÍA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Tercera Sesión Anual Ordinaria del año 2026 del Comité de Manejo del Recurso Pelillo Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, se realizó en modalidad híbrida el día 24 de julio de 2026 con asistentes presenciales en el Hotel Altos del Sol, Calle Latorre 838, Mejillones; a partir de las 14:37 horas y finalizó a las 17:29 horas. La sesión contó con un quorum de 75%.

- **Aspectos administrativos**

La reunión fue presidida por el señor Marco Soto Díaz, Director Zonal, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- **Asistentes**

Institución/Sector	Integrante	Miembro	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Marco Soto Díaz	**P**
	Suplente	Juan Carlos Villarroel Ugalde	**P**
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Pilar Irribarren Turis	**P**
	Suplente	Alejandra Machuca Roa	**A**
Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo	Titular	Pablo Pomareda Echeverría	**A**
	Suplente	-	
Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional	Titular	Cristián Paredes Porras	**P**
	Suplente	Nicolás Mendiz Rivera	**T**
Sector Pesquero Artesanal Primer cargo	Titular	Luis Castillo Reinoso	**A**
	Suplente	Rosa Díaz Rojas	**A**
Sector Pesquero Artesanal Segundo cargo	Titular	Rodrigo Silva Silva	**P**
	Suplente	Delfina Riquelme López	**P**
Sector Pesquero Artesanal Tercer cargo	Titular	Rodrigo Benavente Moraga	**P**
	Suplente	Oriana Zavala Rementería	**A**
Sector Pesquero Artesanal Cuarto cargo	Titular	Rigoberto Torres Aguilera	**P**
	Suplente	Norla Martínez Rivera	**P**

P= Presencial T= Telemático A= Ausente J= Justificado

- **Asistencia Invitados**

Institución	Calidad	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Invitado	María Alejandra Pinto Blaña	**T**

P= Presencial T= Telemática A= Ausente J=Justificado

- **Asistencia Facilitadores**

Nombre	Organización	Asistencia
Álvaro Mandujano Izquierdo	Consultora ASM	**P**
Viviana Astudillo Riquelme	Consultora ASM	**P**
María José Munizaga Quezada	Consultora ASM	**T**

P= Presencial T= Telemática A= Ausente J=Justificado

- **Tabla de la Sesión**

Horario	Actividad
14:37 – 15:22	Acreditación, quorum y programa de sesión, acta anterior, resumen de asistencia, revisión de acuerdos anteriores, correspondencia y propuesta taller técnico. Subpesca
15:22 – 16:00	Elaboración plan de manejo. Asesorías Mandujano
16:00 – 16:20	Coffe break
16:20 – 17:00	Elaboración plan de manejo. Asesorías Mandujano
17:00 – 17:29	Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética. Asesorías Mandujano

- **Desarrollo de la Sesión**

Acreditación, quorum y programa de sesión, acta anterior, resumen de asistencia, revisión deacuerdos anteriores y correspondencia. Subpesca.

El presidente del comité dio inicio a la tercera reunión del Comité de Manejo del Recurso Pelillo en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, y dio la bienvenida a los asistentes.

Se dio lectura al programa de la reunión, señalándose que la acreditación y verificación del quórum ya habían sido realizadas con anterioridad. La sesión contó con un quorum de 75% (6 de 8 integrantes presentes).

Se señaló que la aprobación del acta de la segunda sesión quedaría pendiente para próxima sesión (cuarta).

Se trató la propuesta de taller técnico, quedando pendiente la determinación del tema específico que sería retomado, más adelante, en la misma sesión.

Asimismo, se abordó lo relativo a la elaboración del Plan de Manejo, materia a cargo de la consultora Mandujano, indicándose que se continuaría con su desarrollo en el transcurso de la sesión.

Luego, se cedió la palabra al Vicepresidente, señor Juan Carlos Ugalde, para continuar con el desarrollo de la sesión.

Se presentó el resumen de asistencia correspondiente a las cuatro sesiones programadas o calendarizadas para el presente año, señalándose que estas se extenderían hasta el mes de septiembre, en atención al plazo vigente de la consultoría actual. Se informó que se encontraba en curso el proceso de licitación para la consultoría siguiente, estimándose su inicio con posterioridad a septiembre, probablemente en octubre.

Se destacó que las dos primeras sesiones registraron una buena asistencia, y que las ausencias fueron debidamente justificadas por los integrantes que no pudieron concurrir, expresándose la expectativa de mantener dicho nivel de participación en las sesiones venideras.

FECHA	**06-05-26**	**24-06-26**	**23-07-26**	**03-09-26**	**(%)**
REPRESENTANTE/SESIÓN	**PRIMERA ORDINARIA**	**SEGUNDA ORDINARIA**	**TERCERA ORDINARIA**	**CUARTA ORDINARIA**	**PARTICIPACIÓN**
Sector Pesquero Artesanal Primer Cargo	**NA**	**NA****			0%
Sector Pesquero Artesanal Segundo Cargo	**A**	**A**			100%
Sector Pesquero Artesanal Tercer Cargo	**A**	**NA****			50%
Sector Pesquero Artesanal Cuarto Cargo	**A**	**A**			100%
Sector Planta de Proceso Primer Cargo **(VACANTE)**					
Sector Planta de Proceso Segundo Cargo **(VACANTE)**					
Sector Agente Productivo **(VACANTE)**					
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	**A**	**A**			100%
Dirección General del territorio Marítimo y Marina Mercante	**A**	**A**			100%
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	**A**	**NA****			50%
Secretaría Regional de Economía, F. y T.	**NA**	**A**			50%
QUORUM	75%	63%			

A = Asiste

NA = No Asiste

**** =** Justifica

* = Pendiente Calendarización

En cuanto a la revisión de los acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria anual, se constató el cumplimiento de casi la totalidad de los compromisos establecidos. En particular, se dio cuenta de la realización de la calendarización de sesiones y de la creación del grupo de WhatsApp del comité, encontrándose este último ya operativo. Respecto del acuerdo relativo a los espacios de uso pesquero, se informó el cumplimiento de la elaboración de una carta destinada a solicitar información sobre el espacio y área de la bahía de Mejillones. Se señaló que quedaba pendiente el acuerdo referido a la actualización de la información sobre concesiones marítimas, materia que

fue retomada con posterioridad a la segunda sesión y que, por tal razón, se mantenía identificada como pendiente, ya que durante la sesión se terminaría de tratar. También se trabajó el tema de la lluvia de ideas. Se precisó que, de los acuerdos de la primera reunión, este constituía el único punto pendiente, correspondiente a los espacios de uso pesquero.

INFORME DE REVISÓN DE ACUERDOS PERÍODO 2026
COMITÉ DE MANEJO RECURSO PELILLO BAHÍA MEJILLONES REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PRIMERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA – 06/05/2026

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Calendarización CM	Se acordó la siguiente calendarización para las sesiones de comité de manejo: • Sesión Nº2 el 24 de junio (PM) • Taller Técnico y Sesión Nº3 el 23 de julio (AM y PM, respectivamente) • Sesión Nº4 el 3 de septiembre (PM)	Comité de Manejo	-		1
Comunicación y difusión	Se acordó crear un grupo de WhatsApp del CM para facilitar la comunicación y difusión de información	ASM /Subpesca	Próxima semana		1
Espacios de uso pesquero	Elaborar carta para solicitar a la unidad de Subpesca respectiva, la información de los espacios de uso pesquero en la Bahía de Mejillones.	Presidente del Comité	Próxima semana		1
Espacios de uso marítimo	Actualizar la información de concesiones marítimas en la Bahía de Mejillones.	ASM	Próxima sesión	Se gestionará para tercera sesión	
Lluvia de ideas	Realizar actividad de lluvia de ideas para identificar el objetivo de manejo asociado al recurso pelillo en la Bahía de Mejillones	Comité de Manejo	Próxima sesión		1

En relación con la segunda sesión, se dio cuenta de la aprobación del acta correspondiente. Se informó que, en dicha sesión, se había encomendado a la consultora la solicitud del estado de las concesiones marítimas, quedando pendiente que ésta informara sobre el resultado de dicha gestión. Asimismo, se acordó solicitar a SERNAPESCA el estado de las concesiones de acuicultura existentes y de todas las concesiones de acuicultura de la bahía. Se destacó, como acuerdo relevante de dicha sesión, el relativo al nuevo Plan de Manejo, respecto del cual se dispuso trabajar sobre la base de un borrador existente, incorporando los elementos pertinentes para desarrollar una actualización y elaborar un nuevo Plan a partir del programa vigente. Se indicó que, dicho acuerdo se encontraba actualmente en ejecución. Se recordó, además, el acuerdo relativo al taller técnico, conforme al cual correspondía definir en la presente sesión las ideas y contenidos del taller a realizarse en la cuarta sesión, programada para el mes de septiembre. Se señaló que dichos puntos, el estado de las concesiones marítimas y de acuicultura, y la definición del taller técnico, constituían las materias pendientes de la sesión, encomendándose a la consultora reportar sobre el estado de las concesiones y advirtiéndose que, primero se retomaría el tema del taller técnico.

INFORME DE REVISÓN DE ACUERDOS PERÍODO 2026
COMITÉ DE MANEJO RECURSO PELILLO BAHÍA MEJILLONES REGIÓN DE ANTOFAGASTA
SEGUNDA SESIÓN ANUAL ORDINARIA – 24/06/2026

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Acta Extendida	Se aprobó sin observaciones el Acta de la Primera Sesión Anual Ordinaria Año 2026.	Comité de Manejo	Cumplido		1
Concesiones Marítimas	Solicitar a la autoridad marítima el estado de las concesiones marítimas.	ASM	1 semana		.
Estado de Concesiones de acuicultura	Solicitar a SERNAPESCA el estado de las concesiones de acuicultura PRECREMAR, y de todas las concesiones de acuicultura de la bahía.	ASM	1 semana		
Nuevo Plan de Manejo	Se tomó el acuerdo de trabajar el nuevo plan de manejo sobre el borrador existente.	Comité de Manejo	Próxima sesión		1
Taller Técnico	En la próxima sesión se tomará el acuerdo de la temática del taller que se realizará en la sesión de septiembre.	SSPA	Próxima sesión		

No hubo ingreso de correspondencia.

En cuanto al taller técnico se señaló la siguiente fecha y horario:

- Jueves 3 de septiembre:

✓ Taller Técnico de 11:30 a 13:30 hrs.
✓ Cuarta Sesión Ordinaria de 14:30 a 17:30 hrs.
✓ Se incluirá colación (entre actividades)

- ¿Sobre qué temática será el taller (Propuesta)?

Se informó que la cuarta sesión ordinaria del comité se encontraba calendarizada para el jueves 3 de septiembre, a desarrollarse en el mismo horario habitual, esto es, entre las 14:30 y las 17:30 horas. Se señaló que, previo a dicha sesión, se realizaría el taller técnico, entre las 11:30 y las 13:30 horas, contemplándose una colación en el mismo lugar entre ambas actividades.

Se precisó que la jornada se extendería durante prácticamente todo el día, solicitándose a los integrantes del comité programar su asistencia en consideración a dicha extensión horaria.

Se consultó a los asistentes si tenían alguna duda o consulta respecto de los puntos tratados con anterioridad, cediéndose posteriormente la palabra al presidente para continuar con el desarrollo de la sesión. En dicho contexto, se señaló la necesidad de retomar la temática relativa a la propuesta del taller técnico.

Se señaló que en la sesión anterior se había acordado de que en la presente sesión se determinaría la temática del taller técnico a realizarse en la próxima sesión. Se recordó que, en dicha

oportunidad, se habían planteado diversas ideas, entre ellas capacitaciones de carácter administrativo y un taller relacionado con el repoblamiento del recurso, sin que se hubiera arribado a una definición concreta.

Se indicó que el propósito del taller era que este constituyera una instancia de aprendizaje para los integrantes del comité, por lo que correspondía priorizar la participación de estos en la definición de la temática. En este sentido, se recordó que la propuesta que había quedado pendiente de resolución se refería a una capacitación en repoblamiento de pelillo, consultando a los asistentes si contaban con alguna idea o propuesta adicional para acordar el contenido del taller técnico.

Se propuso que, el taller técnico se orientara a las modalidades de repoblamiento de la bahía, abordando los lugares aptos para dicha actividad y el tipo de pelillo a emplear; sugiriendo un enfoque de carácter administrativo orientado a la gestión de proyectos de repoblamiento, ya fuera con el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) o con instancias gubernamentales pertinentes. Se planteó, asimismo, la posibilidad de incorporar contenidos técnicos y biológicos relativos a las especies y a las técnicas de repoblamiento.

Se señaló que el realizar un estudio de la bahía correspondía a una iniciativa o acción distinta de la naturaleza propia del taller técnico. Se explicó que, conforme a lo establecido para los comités de manejo, el taller técnico tenía por objeto proporcionar a los integrantes del comité conocimientos que resultaran de utilidad para la elaboración del plan de manejo, mencionando que en oportunidades anteriores se habían realizado talleres referidos a estudios y revisiones de carácter geográfico, entre otras materias.

Se precisó que, en el caso particular de este plan de manejo, la situación se caracterizaba por la escasa o nula presencia del recurso pelillo en la bahía, circunstancia que impedía su explotación por ausencia de desembarque. Se señaló que, en dicho contexto, el objetivo consistía en avanzar hacia un plan de recuperación del recurso, lo que hacía necesario el repoblamiento, motivo por el cual se había propuesto orientar el taller técnico hacia esta temática.

Se consultó si el propósito del taller consistía en evaluar las condiciones del recurso pelillo, determinar los sectores aptos para su plantación, y con ello contribuir a la sustentabilidad del recurso y a la generación de mano de obra para los pescadores de la zona.

Se respondió que la consulta, en rigor, correspondía al objetivo general del Plan de Manejo, orientado a establecer un sistema de plantación del recurso. Se planteó la posibilidad de convocar a un experto en repoblamiento, señalándose que, si bien existía experiencia previa en esta materia, la experiencia realizada podría no haberse desarrollado en un sector adecuado. Se indicó que la finalidad del taller sería contar con una explicación técnica sobre la forma de ejecutar un repoblamiento, sus características, el sector y la granulometría de arena requeridos, y la especie, procedencia y tamaño del material a emplear, entre otros aspectos.

Se señaló que, a partir de una conversación con un tercero, que históricamente se habían utilizado en Mejillones dos tipos de pelillo: uno que se adhiere fuertemente al sustrato, permitiendo su control y apropiación por parte de quienes lo plantan, y otro que se suelta con mayor facilidad. Se indicó que, si bien a los comerciantes o plantas procesadoras les conviene mayormente el primer tipo, al comité como tal, le convendría más el segundo, precisando que dicha apreciación constituía una opinión personal.

Se señaló que el ejemplar que se desprende sería asimilable al observado en isla Santa María, fenómeno equivalente al ocurrido en Mejillones aproximadamente diez años atrás, cuando el pelillo se desprendió y retornó a varar en condición limpia y de mayor longitud, siendo dicho ejemplar el efectivamente trabajado. Se indicó que, en el sector El Rincón se identificaron dos tipos de pelillo plantado: uno adherente y otro de desprendimiento fácil. SUBPESCA solicitó precisar dicha distinción, dado que la especie correspondería a una sola variedad.

Se respondió que, la especie introducida en Chile corresponde a una única variedad de pelillo, si bien se habrían identificado diferencias entre los ejemplares plantados en distintos sectores. Se hizo referencia a antecedentes aportados por un tercero, respecto de los métodos de cultivo aplicables (plántulas, reproducción vegetativa o exfoliación), precisándose que, no obstante existir una sola variedad introducida y distribuida a nivel nacional, en Mejillones se habrían empleado dos métodos de plantación distintos. Se propuso abordar dicha materia en un taller técnico orientado a determinar los métodos con mejores resultados a nivel nacional, particularmente en cuanto a la comparación entre exfoliación y reproducción vegetativa.

Se indicó que, en la zona, el pelillo se ha reproducido por vía vegetativa, no existiendo reproducción por otra vía en el sector. Se señaló que el recurso admitiría reproducción por exfoliación. Se indicó, sin embargo, que no se cuenta con antecedentes técnicos que respalden dicha afirmación.

Se insistió en que dos personas habrían extraído pelillo, sometiéndolo a un proceso determinado, obteniendo con ello un nuevo brote, pero esto no registrado formalmente. Se hizo referencia a esta actividad, indicándose que dichas prácticas se habrían realizado a modo de experimento. Se hizo notar que el IFOP tampoco sabía de éste. Se planteó la duda, respecto de si el pelillo actualmente presente en la zona, correspondiente a numerosas generaciones y de carácter envejecido, debía ser reproducido por vía vegetativa o por vía de exfoliación, señalándose que dicho punto requería ser esclarecido. Se indicó que, el ejemplar destinado a plantación debía corresponder a primera generación, obtenido, ya sea, por vía vegetativa o por vía sexual o asexual.

Al respecto, se mencionó que la Universidad de Antofagasta dispondría de una infraestructura tipo hatchery capaz de producir el recurso por vía biológica. Se planteó asimismo la posibilidad de introducir pelillo proveniente de otra zona, precisándose que dicha alternativa requeriría de un estudio previo, considerando los riesgos asociados a la introducción del recurso en la bahía.

El representante del sector artesanal señaló que, existirían diferencias entre el pelillo de agua dulce y el de agua salada, indicándose que el ejemplar de la zona, de mayor salinidad y propio de la zona norte, presentaría mejor calidad que otras variedades. Se hizo referencia a la localidad de Tongoy, en la Tercera Región, como otro sector con presencia del recurso, señalándose además que el proceso de secado en la zona resultaría más eficiente dadas las condiciones locales. Se consultó, además, si existían estudios validados por la universidad respecto de esta materia, o antecedentes técnicos disponibles al respecto.

Se señaló que, si bien existen numerosos antecedentes y estudios científicos sobre el recurso pelillo, estos no correspondían a la región, debido a que la especie presente en la zona no era de origen natural, sino que había sido introducida años atrás mediante siembra. Se indicó que dicho recurso se había propagado vegetativamente desde entonces, considerando que la especie se reproduce tanto sexual como asexualmente. Se precisó que, los antecedentes disponibles a nivel regional correspondían, principalmente, a registros de desembarque, de carácter operativo y no científico, sin perjuicio de la posible existencia de algún estudio desarrollado por una universidad de la zona. En este contexto, se propuso la realización de un taller orientado a entregar información técnica sobre el pelillo, incluyendo antecedentes sobre su repoblamiento y las metodologías más adecuadas para dicho fin.

Se hizo presente que, la Universidad de Antofagasta, a través de su carrera de Biología Marina, contaba, o había contado, con antecedentes relevantes en la materia, señalándose que dicha casa de estudios mantuvo un hatchery en Isla Santa María, donde se realizó siembra y reproducción del recurso con fines exclusivamente investigativos, sin objeto de explotación comercial.

Se recordó que, aproximadamente ocho años atrás, se había generado un proyecto orientado a la implementación de un hatchery, en el cual participaron la Universidad de Antofagasta y la Universidad Católica del Norte de Coquimbo. En virtud de lo anterior, se planteó la necesidad de solicitar información formalmente a dichas casas de estudio, en calidad de comité, respecto de la factibilidad de replicar dicha experiencia. Se reiteró la propuesta de organizar un taller o capacitación con la universidad, que abordara de manera integral los antecedentes técnicos requeridos sobre el recurso.

Se sugirió incorporar en dicho taller la experiencia histórica de la actividad, recordándose que, desde la década de 1990, existían antecedentes sobre las metodologías empleadas para la siembra y extracción del pelillo en el sector, orientadas a la mantención del sistema productivo. Se señaló que, en aquel período, el señor José Fernández, era titular de la concesión desde la cual se había originado todo el sistema de cultivo del pelillo en el sector, el cual habría sido traspasado sucesivamente entre distintas generaciones y empresas hasta la actualidad. Se indicó que dicho cultivo no continuó por diversos motivos, encontrándose en la actualidad sin presencia del recurso en dicha zona. Se señaló que, se había constatado la presencia de pelillo de mala calidad, con escaso desarrollo y afectado por la presencia de otra especie de alga roja de menor tamaño que impedía su crecimiento normal. Otro pescador señaló que, en el sector de Molycop, se identificaban variedades de pelillo grueso y delgado, este último de tipo más laminar.

Se indicó que una de las actividades necesarias correspondía a la realización de una evaluación orientada a determinar la ubicación y el tipo de pelillo presente en la bahía, precisando que dicha iniciativa debía abordarse más adelante en el marco del Plan de Manejo. Se señaló, sin embargo, que dicho contenido resultaba pertinente para el taller en desarrollo, proponiéndose para tal efecto solicitar a la Universidad de Antofagasta una exposición sobre los aspectos biológicos del recurso y las alternativas de repoblamiento, así como la eventual participación del señor José Fernández en dicha instancia.

En cuanto a los aspectos biológicos del recurso y las alternativas de repoblamiento, se propuso, además, como la posibilidad de contactar a productores locales de pelillo, como por ejemplo de Caldera; que se encuentren actualmente en operación, quienes podrían aportar información práctica sobre el proceso productivo, sujeto a la coordinación previa con la respectiva organización.

Se hizo presente que, en Chile existe una sola planta procesadora de agar-agar, señalándose que, si bien la elaboración artesanal del producto no revestía mayor complejidad, habiéndose realizado incluso pruebas caseras de elaboración, su producción industrial resultaba más compleja, dado que el proceso de purificación constituía un aspecto técnico determinante para la calidad del producto final.

Se informó que, dicha planta procesadora ejercía una influencia determinante sobre los precios del recurso a nivel nacional, señalándose que la instalación de una planta adicional en la zona norte podría contribuir a equilibrar dichos valores y mejorar las condiciones de comercialización para los productores.

Se recordó, en este contexto, se había participado con anterioridad en un taller sobre algas realizado en Arica, en el cual expuso un profesional de la Universidad Católica del Norte, oportunidad en la que se abordaron antecedentes relacionados con esta materia.

Se señaló que, con anterioridad, se había desarrollado un taller de acuicultura a pequeña escala en Arica, en el cual expuso una bióloga marina de la Universidad Católica del Norte, quien mantenía un cultivo de pelillo en la playa La Changa, Coquimbo, y se dedicaba además a la compra de distintos tipos de algas. Se indicó que dicha profesional tenía como propósito implementar una planta adicional de agar-agar, encontrándose en búsqueda de materia prima y de un lugar para su instalación. Se precisó que la planta proyectada incorporaría una innovación tecnológica orientada a reducir el consumo de agua respecto de los procesos tradicionales, encontrándose dicha innovación en proceso de patentamiento y que la calidad del producto obtenido dependería directamente de la técnica empleada.

En este contexto, se propuso que el taller abordara los contenidos discutidos, contemplando la participación de un representante de la universidad con conocimientos en la materia biológica, así como la eventual intervención del señor Fernández, a quien se solicitaría exponer sobre su experiencia previa en el cultivo del recurso. Se planteó que el taller debía comprender, de manera

integral, los aspectos biológicos y administrativos, los estudios existentes, la experiencia de repoblamiento ya realizada (incluyendo sus causas de fracaso y metodología empleada), las nuevas técnicas disponibles y finalmente la exposición del señor Fernández respecto de su experiencia productiva.

Se señaló que el señor Fernández podría ser invitado a participar en la sesión.

Se dio paso al segundo punto de la sesión, referido a la continuación del proceso de elaboración del Plan de Manejo, cediéndose la palabra a la consultora a cargo para que explicara la metodología de trabajo a seguir.

Elaboración plan de manejo. Asesorias Mandujano

Se indicó que, se efectuó una revisión del estado de los compromisos pendientes, señalándose que había uno en este estado, en atención a que las características de la información recabada hasta la fecha no habían sido, a juicio de la consultora, del todo completas. Se indicó que se presentarían los antecedentes disponibles, con el objeto de que el comité pudiera aportar o fortalecer la fuente de información y la calidad de la misma.

Se presentó al comité una breve exposición sobre las concesiones marítimas existentes, así como sobre un decreto vigente respecto de la bahía de Mejillones Sur, referido a un área costera reservada, señalándose la conveniencia de confirmar la vigencia actual de dicho instrumento. Se indicó que dicha área contaba con prioridad de uso, cuya finalidad principal consistía en permitir la habilitación y desarrollo de un complejo portuario y de terminales marítimos de transferencia de carga, quedando en consecuencia el uso del borde costero en dicho sector supeditado a los intereses de conectividad y logística portuaria definidos por el Estado.

Se precisó que el alcance geográfico de dicha área reservada coincidía con el área correspondiente al Plan de Manejo, comprendida entre Punta Angamos, como límite sur, y Punta Chacaya, abarcando la totalidad de la franja de playa, las porciones de agua y fondo de mar de dominio público, así como una franja adicional de hasta dos kilómetros mar adentro medida desde el borde costero.

Se señaló que dicho decreto permitía el desarrollo de actividades alternativas, en la medida que resultaran compatibles con la estructuración de los núcleos portuarios y terminales marítimos, lo cual implicaba la necesidad de adaptación a las condiciones existentes en el área, incluyendo aquellas concesiones que, encontrándose en trámite, no hubiesen sido aún otorgadas. Se señaló que, conforme a dicho instrumento, toda solicitud presentada dentro de la referida zona sería evaluada considerando las proyecciones de expansión portuaria y el uso eficiente de los recursos del área reservada, constituyendo dicho criterio la base de análisis correspondiente.

Se dio a conocer, a continuación, las zonas aptas para acuicultura previamente definida



Se continuó con la exposición cartográfica, señalándose las zonas definidas como aptas para acuicultura (AAA), indicándose que dichas áreas se encontraban intervenidas por solicitudes de concesiones marítimas y de muelles en trámite. Se identificó la ubicación de la caleta, procediéndose posteriormente a mostrar en mayor detalle las concesiones de acuicultura existentes, incluyendo muelles y terminales.

Se hizo presente que existían otras concesiones vinculadas al cultivo del pelillo, entre ellas una asociada a un tercero, las cuales se encontrarían actualmente vencidas, manteniéndose vigente únicamente la información cartográfica exhibida.

Se procedió a verificar, en el visualizador georreferenciado de SUBPESCA, la vigencia de una de las áreas revisadas, constatándose que dicha área no figuraba en el sistema. Se explicó que el referido visualizador se mantiene actualizado, de modo que las solicitudes caducadas son retiradas del mismo, concluyéndose que la ausencia del área en el visualizador indicaba que la respectiva solicitud había dejado de encontrarse vigente. Se señaló que dicha área correspondería a una solicitud presentada con anterioridad por un sindicato.

Se señaló respecto de las concesiones marítimas identificadas en amarillo en la cartografía exhibida, que existían algunos terminales y tuberías submarinas no visibles en la representación gráfica. Se precisó que dichas concesiones correspondían exclusivamente al espacio físico ocupado por la respectiva instalación, señalándose a modo de ejemplo el muelle mecanizado correspondiente a una de las plantas del sector, indicándose que el área adyacente a dicho muelle no formaba parte de la concesión otorgada a su titular, aun cuando dicha delimitación no se encontrara achurada gráficamente en la cartografía. Se indicó que este criterio resultaba aplicable a todo espacio ocupado por muelles o tuberías bajo la figura de concesión marítima, correspondiendo dicha concesión únicamente al área físicamente ocupada y no a la totalidad del sector adyacente.

Se recordó, en este contexto, que el Plan de Manejo contempla la siembra del pelillo únicamente en las áreas de libre acceso, señalándose que, en la medida que existieran múltiples concesiones de tuberías dentro de dichos espacios abiertos, no se advertían incompatibilidades entre ambos

usos. Se agregó que el pelillo posee propiedades biorremediadoras, lo cual resultaría beneficioso para dichos sectores.

Se dio a conocer, finalmente, información adicional remitida por DIRECTEMAR con posterioridad a la sesión. Se exhibió cartografía adicional, de mayor nivel de detalle, correspondiente a la información remitida por DIRECTEMAR, señalándose que los polígonos representados correspondían a las concesiones marítimas existentes en la zona, confirmándose que el área achurada correspondía únicamente al espacio efectivamente ocupado por las respectivas instalaciones o muelles, entre ellos un muelle correspondiente a Corpesca.

Se identificó, asimismo, un proyecto aprobado, con resolución de calificación ambiental (RCA), en el sector de Punta Angamos, el cual no había sido aún construido.

Se señaló que era posible habilitar en el visualizador de mapas de las AMERB según su estado, decretadas, solicitadas o rechazadas, precisando que el área de mayor extensión ubicada en la bahía correspondía a una solicitud rechazada, presentada por el Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la comuna de Mejillones.

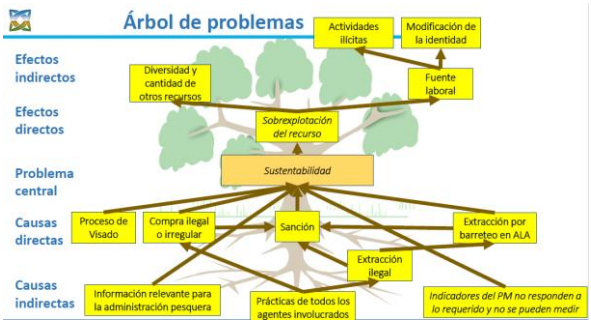
Trabajo en la Sesión (3-2026)

TRABAJAR SOBRE LOS PROBLEMAS

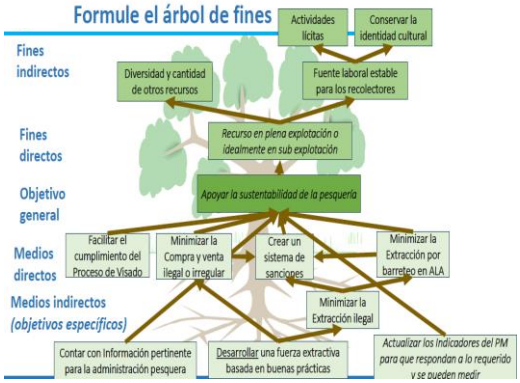
INCORPORAR NUEVOS PROBLEMAS

La consultora siguió con la presentación denominada “Elaboración del Plan de Manejo” y señaló que en la sesión de hoy que nos convoca es trabajar sobre los problemas y que en la sesión anterior se trabajó en la revisión y actualización de los objetivos, los que resultaron ser tres y después se hizo una lluvia de ideas. Se indicó la importancia de recordar el concepto de árbol de problemas y del árbol de soluciones o fines.

Se explicó que la propuesta consistía en incorporar nuevas ideas de trabajo, señalándose que el comité había avanzado en una revisión y actualización de los objetivos del Plan de Manejo mediante la herramienta del árbol de problemas. Se precisó que dicha metodología permite identificar, en sus raíces, las causas de los problemas; en el tronco, el problema central, resultante de la acumulación de problemas menores; y en las ramas y hojas, los efectos o consecuencias derivados de dicho problema central.

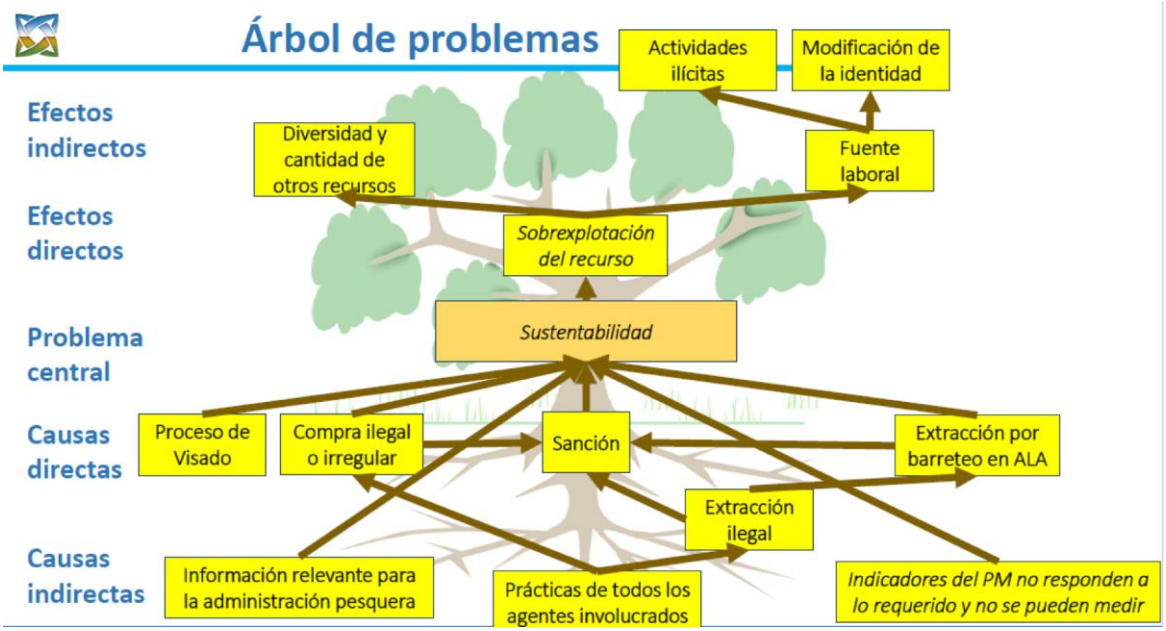


ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES



Se explicó que la metodología del árbol de problemas tenía por objeto ordenar el análisis bajo una lógica de causa y efecto, permitiendo posteriormente transformar los problemas identificados en soluciones. Se indicó que dicho ejercicio buscaba evitar que el análisis se centrara únicamente en el efecto visible de un problema, sin identificar su causa u origen real, advirtiéndose que un mismo síntoma puede tener orígenes muy distintos entre sí.

Se señaló que, a diferencia de las ciencias exactas, las ciencias sociales no admiten verdades absolutas, en razón de la naturaleza relacional y contextual de los fenómenos que estudian. Se precisó que, por dicha razón, no existía una técnica de carácter matemático que permitiera determinar con exactitud si un elemento correspondía a una causa, a un efecto o a un factor accesorio, siendo necesario abordar dicho análisis desde una perspectiva social, mediante un proceso iterativo de indagación. Se concluyó que la correcta identificación del problema central resultaba fundamental para orientar adecuadamente las acciones del Plan de Manejo hacia resultados concretos.



OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General - Actualizado 2026

Conservar y administrar en forma sostenible las praderas de pelillo presentes en la Bahía de Mejillones.

Se procedió a releer el objetivo general del Plan de Manejo, presentándose a continuación la lluvia de ideas recogida en la sesión anterior, precisándose que dichas ideas se mantenían registradas tal como fueron formuladas en su oportunidad, correspondiendo indistintamente a ideas, declaraciones, apreciaciones o aspiraciones de los participantes. Se consultó a los asistentes si existían ideas adicionales que incorporar, procediéndose posteriormente a la relectura individual de cada una de ellas.

LLUVIA DE IDEAS DE ACCIONES

1. Evaluación de las praderas o del espacio para búsqueda del pelillo
2. Implementación de hatchery
3. Incorporación de nuevas especies de algas
4. Repoblamiento pelillo
5. Evaluación de sitios para plantar pelillo
6. Búsqueda de financiamiento público privados
7. Estudio de línea base del estado del pelillo en la zona libre de la bahía
8. Sector o terreno para secado de algas
9. Revisar plan regulador de Mejillones….. ¿Hay más ideas?

Aparte de lo expuesto y pensando en los objetivos ya planteados en el plan de manejo, tales como:

- Recuperar y administrar de forma sostenible el recurso pelillo y reducir al mínimo los impactos de la extracción sobre el medio ambiente (propuesta – hatchery, acción); en el ámbito Biológico- Ecológico
- Promover iniciativas orientadas a la recuperación del recurso para una futura explotación productiva – comercial con enfoque al valor agregado; en el ámbito Socio-Económico
- Promover la articulación público- privada para desarrollar las actividades extractivas de pelillo procurando el cuidado del medio ambiente y del hábitat del recurso; en el ámbito Gobernanza.

Ámbito	Objetivo específico: Descripción
Biológico - Ecológico	Recuperar y administrar de forma sostenible el recurso pelillo y reducir al mínimo los impactos de la extracción sobre el medio ambiente (propuesta – hatchery, acción)
Socio - Económico	Promover iniciativas orientadas a la recuperación del recurso para una futura explotación productiva – comercial con enfoque al valor agregado
Gobernanza	Promover la articulación público- privada para desarrollar las actividades extractivas de pelillo procurando el cuidado del medio ambiente y del hábitat del recurso

Se señaló que los objetivos definidos por el comité constituían grandes aspiraciones orientadas a que el cultivo del pelillo volviera a constituir una actividad económica sustentable y rentable, generadora de fuentes de trabajo, oportunidades y desarrollo para la comunidad. Se indicó que dichas aspiraciones habían sido formalizadas mediante una redacción técnica, correspondiendo a continuación identificar los problemas asociados, en el entendido de que la correcta definición de estos permitiría posteriormente formular las soluciones y, a partir de ellas, las acciones concretas del Plan de Manejo.

Se enfatizó la importancia de tener claridad respecto del problema que se pretendía resolver, como condición previa para avanzar en la definición de soluciones y acciones, conforme a un hilo lógico. Se hizo presente, asimismo, que, al tratarse de un análisis propio de las ciencias sociales, las decisiones de las personas se encontraban influidas por factores emocionales y por su estado de ánimo, lo que debía tenerse en consideración durante el ejercicio de análisis.

Se reiteró que resulta necesario pensar en el problema para poder definir la solución correspondiente, la cual se transforma posteriormente en una acción concreta, todo ello conforme a un hilo lógico. Se señaló que, tratándose de un análisis propio de las ciencias sociales (no exactas), las decisiones de las personas se encuentran influidas por factores emocionales y por su estado de ánimo, lo que hace necesario incorporar un enfoque técnico al ejercicio de análisis, no obstante su carácter extenso.

Retomada la lluvia de ideas previamente construida, se consultó a los asistentes si existía algún elemento adicional a incorporar o alguna duda al respecto, sin registrarse observaciones. Se

estableció, a modo de tarea, la redacción de nueve enunciados formulados como problemas, en correspondencia con los elementos previamente mencionados en la lluvia de ideas.

La metodología a emplear para la identificación de problemas, origen, causas, consecuencias se hará como sigue:

TOMAR CADA IDEA Y DESARROLLAR CUÁL ES EL PROBLEMA…Y LUEGO SE PREGUNTA:

a. Pregunta sobre el problema…¿**depende de si mismo**?
 si la respuesta es si….podria ser el tronco o el problema principal….o
 podria ser una causa..
 si la respuesta es no…entonces es una consecuencia

b. PREGUNTA SOBRE EL PROBLEMA…¿**hay otro problema que lo causa**?...
 si la respuesta es si, entonces es consecuencia…
 si la respuesta es no, entonces es causa o problema raíz

c. Pregunta sobre el problema….¿**causa otro problema**?,
 si la respuesta es si, puede ser causa o problema central..tronco,
 si la respuesta es no, entonces puede ser consecuencia

d. Pregunta sobre el problema….¿**hay muchas causas o problemas que lo expliquen y el problema produce muchos problemas mas …o consecuencias**?...
 entonces puede ser el problema principal, central o tronco

Se comenzó con la idea N°1, la que se redactará com o un problema:

1. Evaluación de las praderas o del espacio para búsqueda del pelillo

A modo de ejemplo, se planteó el caso de la evaluación de las praderas o espacios de búsqueda del pelillo, consultándose respecto de la finalidad de dicha evaluación. Se explicó que, si bien existían actualmente algunos sectores puntuales con presencia de pelillo, resultaba necesario conocer con mayor precisión las condiciones y variedad del recurso, considerando que factores tales como las corrientes marinas y la contaminación, entre otros, podían afectar su estado de manera constante. Se señaló que, en ausencia de un monitoreo permanente, se corría el riesgo de contar únicamente con estimaciones referenciales, en lugar de información certera respecto de la situación real del recurso, por lo que se estimó pertinente incorporar la evaluación de las praderas o espacios de búsqueda del pelillo como uno de los problemas a considerar.

Se señaló que la desaparición del pelillo podía obedecer a múltiples causas. Se indicó, a modo de ejemplo, que entre los años 1990 y 2010 se registraban estadísticas de alta extracción del recurso, lo que permitía suponer la existencia de sobreexplotación y falta de repoblamiento, considerando que en dicho período existía una abundante presencia de pelillo. Se mencionó, asimismo, la realización de un estudio ambiental en la bahía, cuyos resultados habrían sido mayoritariamente

positivos. Se señalaron también otras posibles causas, entre ellas, factores naturales o de envejecimiento del recurso, una eventual infección, y la presencia de un pequeño crustáceo que se adhiere al alga.

Se explicó que, una vez formuladas las nueve declaraciones a modo de problemas, la metodología a seguir consistiría en formular, respecto de cada una de ellas, la pregunta acerca de su origen, esto es, si dicho problema surgía por sí mismo o si, por el contrario, era generado por otro problema previo. Se precisó que, en caso de no identificarse una causa que lo generara, el problema correspondería a un origen o raíz dentro del árbol de problemas. Por el contrario, en caso de identificarse una causa subyacente, dicho problema debía considerarse una consecuencia o efecto, ubicándose en el tronco o en las ramas del árbol, según correspondiera.

Se reiteró la importancia de formular, respecto de cada problema, la pregunta relativa a su origen, señalándose que, en caso de identificarse otro problema que lo generara, dicho problema debía posicionarse en un nivel superior dentro de la estructura del árbol, en tanto efecto de aquel. Se indicó que un elemento facilitador para la identificación del problema central o "tronco" del árbol correspondía a la concurrencia de múltiples problemas menores hacia un mismo punto, lo cual permitía inferir su carácter de problema principal.

Se indicó que la concurrencia de múltiples problemas menores hacia un mismo punto facilita la identificación del problema principal dentro del árbol de problemas. Se precisó, sin embargo, que dicha identificación no revestía un carácter absoluto, sino que dependía del contexto y de las circunstancias del entorno en un momento determinado, señalándose a modo de ejemplo que, años atrás, el problema principal podría haber correspondido a aspectos normativos o metodológicos que incidían, a su vez, en la generación de otras problemáticas asociadas.

Se indicó que se trabajaría con una planilla para el desarrollo del ejercicio, precisándose que lo relevante era el perfeccionamiento progresivo del trabajo, considerando que los propios integrantes del comité constituían los conocedores directos del territorio y de la actividad. Se señaló que no existían preguntas inadecuadas dentro de este proceso, e invitándose a formular las consultas que fueran necesarias.

Se precisó que el presente correspondía al primer ejercicio de la metodología, el cual sería remitido por escrito a los integrantes del comité para su revisión y perfeccionamiento progresivo, constituyendo dicho documento el punto de partida para las etapas siguientes. Concluida esta parte de la sesión, se consultó a los asistentes si tenían inquietudes adicionales.

Se señaló que lo relevante es continuar avanzando en el ejercicio y que, ante cualquier duda respecto del ejercicio, este sería remitido por escrito para su complementación y perfeccionamiento progresivo, constituyendo el punto de partida del proceso.

Se hizo presente que, al abordar los problemas relativos a la actividad, era necesario considerar que estos podían tener múltiples orígenes y manifestarse de diversas formas, mencionándose a modo de ejemplo la existencia de empresas ubicadas en el borde costero cuyos desechos eran vertidos al mar, sin conocerse con precisión su origen o responsables.

Se comentó que, probablemente, dichas situaciones se encontraban ocurriendo en el entorno inmediato y que los propios pescadores, al no contar con formación técnica en la materia, no pudieron advertirlas oportunamente. Se indicó que, de haber existido un seguimiento biológico permanente sobre el estado del recurso, habría sido posible detectar con anticipación las afectaciones sufridas por el pelillo, lo cual permitiría hoy explicar en mayor medida su desaparición y las consecuencias derivadas de dicha situación.

2. Implementación de hatchery

Se señaló que el pelillo presente actualmente en la bahía correspondía a ejemplares envejecidos, tratándose de una población de primera generación. Se indicó que, si bien era posible obtener nuevos ejemplares desde la zona sur, para que el proyecto resultara sostenible y sustentable en el tiempo, resultaba necesario lograr la reproducción y extracción del recurso directamente en la bahía. Consultado el origen de dicho envejecimiento, se reiteraron como posibles causas la industrialización de la comuna y el cambio climático, agregándose la falta de un Plan de Manejo como factor adicional, en la medida que su ausencia habría impedido mantener un recambio constante de la población mediante la siembra sucesiva de nuevas generaciones, evitando así que el recurso alcanzara un estado de envejecimiento generalizado.

3. Incorporación de nuevas especies de algas

Se planteó la posibilidad de incorporar nuevas especies de algas al Plan. Se advirtió que dicha incorporación requería previamente conocer el comportamiento de otras especies, en la medida que una intervención sobre una de ellas podría afectar a otras, particularmente en un contexto de escasa presencia actual de pelillo. Se hizo presente que, durante el período estival, se producía una acumulación de luga en la playa, la cual, al descomponerse, generaba malos olores. Se sugirió que la incorporación de nuevas especies de algas podría contribuir a la apertura de nuevos mercados, señalándose que, si bien existían algas disponibles, parte de estas se perdían al no ser comercializadas. Consultado el motivo de dicha situación, se indicó que no correspondía a la inexistencia de mercado ni de compradores, sino más bien al desconocimiento de métodos de procesamiento adecuados, mencionándose como usos alternativos posibles en la elaboración.

4. Repoblamiento pelillo

Respecto del repoblamiento del pelillo, se consultó cuál correspondía al problema de fondo, esto es, si se trataba del envejecimiento del recurso o de una causa distinta. Se planteó como posible problema la disminución del espacio disponible para el repoblamiento, debido a la acumulación actual de pelillo en determinados sectores. Se señaló la necesidad de tener especial cuidado en no consignar el recurso como endémico, corrigiendo asimismo el uso del término "plantar", el cual debía sustituirse por "repoblar". Se sugirió formular el problema en los siguientes términos: que los indicadores poblacionales del recurso no permiten, en las condiciones actuales, desarrollar la actividad pesquera. Se indicó, además, que lo relativo a la determinación de espacios para el repoblamiento debía incorporarse como un problema distinto, referido a la evaluación de sitios aptos para dicho fin. Se agregó que, para efectos de sustentar dicho diagnóstico, podían utilizarse

indicadores de biomasa, abundancia y densidad del recurso, precisándose que, si bien resultaría conveniente contar con un estudio de línea base que acreditara la disminución del pelillo, dicha condición se encontraba ya suficientemente establecida por conocimiento directo. Se concluyó que la declinación de la pradera de pelillo obedecía a causas tales como la extracción del recurso y la falta de repoblamiento, entre otros factores.

5. Evaluación de sitios para plantar pelillo

Se hizo presente la existencia de desconocimiento respecto del estado actual del pelillo en la bahía, particularmente en cuanto a la localización de los manchones existentes y a la dinámica hidrodinámica actual del sector, señalándose la necesidad de identificar los espacios cuyas condiciones permitieran la mantención del recurso en el tiempo. Se precisó que dicho análisis no correspondía propiamente a condiciones de reproducción, en la medida que el recurso no se reproduce naturalmente en la bahía de Mejillones, sin perjuicio de lo cual dicho aspecto debía ser igualmente evaluado, por cuanto la necesidad de siembra permanente resultaba incompatible con el funcionamiento natural de una pradera de algas. Consultado el origen de la afirmación relativa a la ausencia de reproducción natural del recurso en la zona, se señaló que dicha información provenía de antecedentes de la Universidad de la zona, según los cuales la temperatura de la bahía no favorecería la reproducción del pelillo, indicándose la necesidad de identificar la referencia técnica correspondiente y de evaluar, mediante nuevos estudios, si dicha reproducción resultaba efectivamente posible. Se concluyó que existían vacíos de información relativos al comportamiento del pelillo en la bahía, a las características de las aguas y del sustrato, incluyendo la profundidad del fango existente, considerando que el recurso se desarrolla en sustrato arenoso y no en sustrato fangoso, así como estudios oceanográficos vinculados a la dirección y temperatura de las corrientes marinas.

6. Búsqueda de financiamiento público privados

Se abordó la necesidad de búsqueda de financiamiento público y privado, señalándose la falta de información respecto de los procesos de toma de decisiones en dicha materia, así como la escasez de fondos orientados específicamente a la actividad productiva, indicándose que gran parte del financiamiento disponible no se orientaba a proyectos de esta naturaleza. Se hizo presente la existencia de una tramitación excesivamente burocrática en las solicitudes respectivas, mencionándose a modo de ejemplo que una solicitud de área de manejo presentada por un sindicato se encontraba en tramitación desde hacía aproximadamente tres años, y que, durante la década de 2000, de un total aproximado de treinta solicitudes presentadas, ninguna había sido aprobada, siendo la mayoría de ellas rechazadas. Se recordó la existencia de compromisos ambientales pendientes, señalándose que tanto el sector privado como el Estado mantendrían una deuda con el sector artesanal de la comuna. Se precisó, en todo caso, que dicho punto excedía el objeto específico del análisis en curso, concluyéndose que el problema de fondo correspondía a la insuficiencia o deficiencia de fuentes de financiamiento disponibles. Se mencionó la existencia del Instituto de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) como fuente de financiamiento, precisándose que dicho instrumento no cubría la totalidad de los objetivos del Plan de Manejo, siendo necesario contar con estudios más específicos. Se aclaró que, si bien las áreas de manejo contemplan un porcentaje destinado a actividades de acuicultura, ello no implicaba que dicho porcentaje resultara necesariamente apto para el desarrollo del recurso en dicho espacio, enfatizándose que el repoblamiento no debía

confundirse con la acuicultura, por cuanto plantear la actividad como acuicultura podría derivar en la exigencia de una concesión de acuicultura independiente. Se precisó, por dicha razón, que el enfoque del Plan de Manejo se orientaba específicamente al repoblamiento, no siendo procedente sembrar el recurso en cualquier sector sin la evaluación correspondiente.

7. Estudio de línea base del estado del pelillo en la zona libre de la bahía

Se planteó como problema la falta de un estudio de línea base respecto del estado actual del pelillo en la zona libre de la bahía, precisándose que el Plan de Manejo solo resulta aplicable en dichas zonas libres, careciéndose actualmente de información y de estudios de línea base sobre el estado del recurso en dicho espacio.

8. Sector o terreno para secado de algas

Respecto del sector o terreno destinado al secado de algas, se señaló que no se contaba actualmente con un espacio habilitado para dicho fin, siendo necesaria la solicitud formal del respectivo terreno. Se precisó que, si bien existiría un espacio previamente solicitado, resultaba necesario verificar el estado actual de dicha gestión, no existiendo en la actualidad un espacio destinado específicamente al sector pesquero para el secado de algas. Se indicó que el problema obedecía principalmente a la tramitación burocrática ante el Ministerio de Bienes Nacionales, agravada por el cambio de autoridades de gobierno, señalándose que un tercero habría avanzado considerablemente en dicha gestión con anterioridad a su fallecimiento. Se mencionó la existencia de varios terrenos actualmente desocupados, precisándose que, para efectos del secado de algas, se contaría con una superficie disponible de aproximadamente media hectárea.

9. Revisar plan regulador de Mejillones

Se planteó la necesidad de revisar el Plan Regulador Comunal de Mejillones, señalándose que la determinación del uso de suelo respecto de un terreno correspondía a una decisión municipal, debiendo solicitarse el respectivo certificado ante la Dirección de Obras Municipales (DOM). Se precisó que el secado de algas constituía una línea de proceso productivo, requiriendo por tanto la correspondiente autorización de planta. En dicho contexto, y asumiendo un avance previo en las gestiones relativas a la obtención del terreno, se consultó si dicha actividad debía considerarse de carácter industrial, considerando que la comuna cuenta con distintos sectores destinados a fines diversos, agrícola, industrial, entre otros. Se señaló que, de calificarse como actividad industrial, correspondería su ubicación en un sector destinado a dicho uso, estimándose como condición ideal contar con acceso directo al mar. Se indicó la conveniencia de abordar esta materia a la brevedad, en atención a que el Plan Regulador Comunal se encontraría próximamente sujeto a modificaciones, encontrándose el comité en un momento oportuno para incidir en dicho proceso, cuya nueva versión se proyectaría en un plazo de dos años. Se reiteró que el problema de fondo correspondía nuevamente a la tramitación burocrática asociada. Se precisó algunos de los requisitos necesarios para el desarrollo de la actividad de planta. Se señaló que, por no tratarse de un producto destinado al consumo humano, no se requería resolución sanitaria, sino únicamente un permiso cuya exigencia dependería del municipio correspondiente. Se precisó que el proceso de secado se realizaría al aire libre, sin envasado, comercializándose el producto en fardos.

Se consignó la información de la sesión en la siguiente tabla:

IDEA	PROBLEMA	¿QUÉ LO ORIGINA?	¿Qué problema origina?
1.Evaluación de las praderas o del espacio para búsqueda del pelilLo			
2. Implementación de hatchery			
3. Incorporación de nuevas especies de algas			
4. Repoblamiento pelillo			
5. Evaluación de sitios para plantar pelillo			
6. Búsqueda de financiamiento público privados			
7. Estudio de línea base del estado del pelillo en la zona libre de la bahía			
8. Sector o terreno para secado de algas			
9. Revisar plan regulador de mejillones			

Para concluir este punto, se señaló que, una vez definido el problema e identificada su causa, correspondía establecer a continuación el efecto que dicho problema origina. En este sentido, se planteó la pregunta relativa a cuál sería el efecto derivado de la escasez de zonas dentro de la bahía con presencia de pelillo.

Se sugirió modificar la redacción del punto 4, sustituyendo la expresión "altos niveles de contaminación" por "altos niveles de metales pesados, materia orgánica, entre otros", señalando que actualmente no existía una norma vigente aplicable a la bahía de Mejillones —cuya elaboración comenzaría a trabajarse durante el presente año—, por lo que, en términos legales, no correspondía calificar dicha condición como contaminación, no obstante la percepción existente al respecto. Se precisó que, legalmente, la contaminación solo puede establecerse en la medida que se sobrepase una norma determinada, motivo por el cual, en ausencia de dicho marco normativo, la bahía no podía considerarse contaminada en sentido estricto, sin perjuicio de que los niveles de metales registrados en los informes técnicos disponibles así lo sugirieran. Se indicó, en el mismo sentido, que el diagnóstico elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente respecto de la bahía de Mejillones calificaba su estado como deteriorado, sin catalogarlo como contaminado.

La consultora efectuó una breve síntesis de los principales contenidos abordados durante el desarrollo de la sesión.

Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética. Asesorías Mandujano

Finalmente se realiza la revisión y aprobación de acuerdos, para el posterior envío del acta sintética.

- **Acuerdos**

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Acta Extendida	Quedó pendiente la aprobación el Acta de la Segunda Sesión Anual Ordinaria Año 2026.	Comité de Manejo	Próxima sesión
Taller Técnico	Se acordó realizar un taller técnico, asociado a los antecedentes del pelillo, tanto desde el punto de vista biológico como administrativo.	Comité de Manejo	Próxima sesión
Sesión CM	Por otra parte, se acordó invitar al señor José Fernández, para la próxima sesión, para que exponga su experiencia con la actividad del pelillo	Comité de Manejo	Próxima sesión
Plan de Manejo	Se tomó el acuerdo de enviar la planilla de problemas a los integrantes del Comité para sus observaciones y/o aportes para el trabajo en la próxima sesión.	Presidente Comité de Manejo	1 semana
Concesiones de acuicultura	Se acordó presentar una actualización de las áreas de manejo y las concesiones de acuicultura vigentes	ASM	Próxima sesión

- **Cierre de la sesión.**

La sesión concluye a las 17:29 horas.

La próxima sesión se realizará el jueves 3 de septiembre del año en curso.

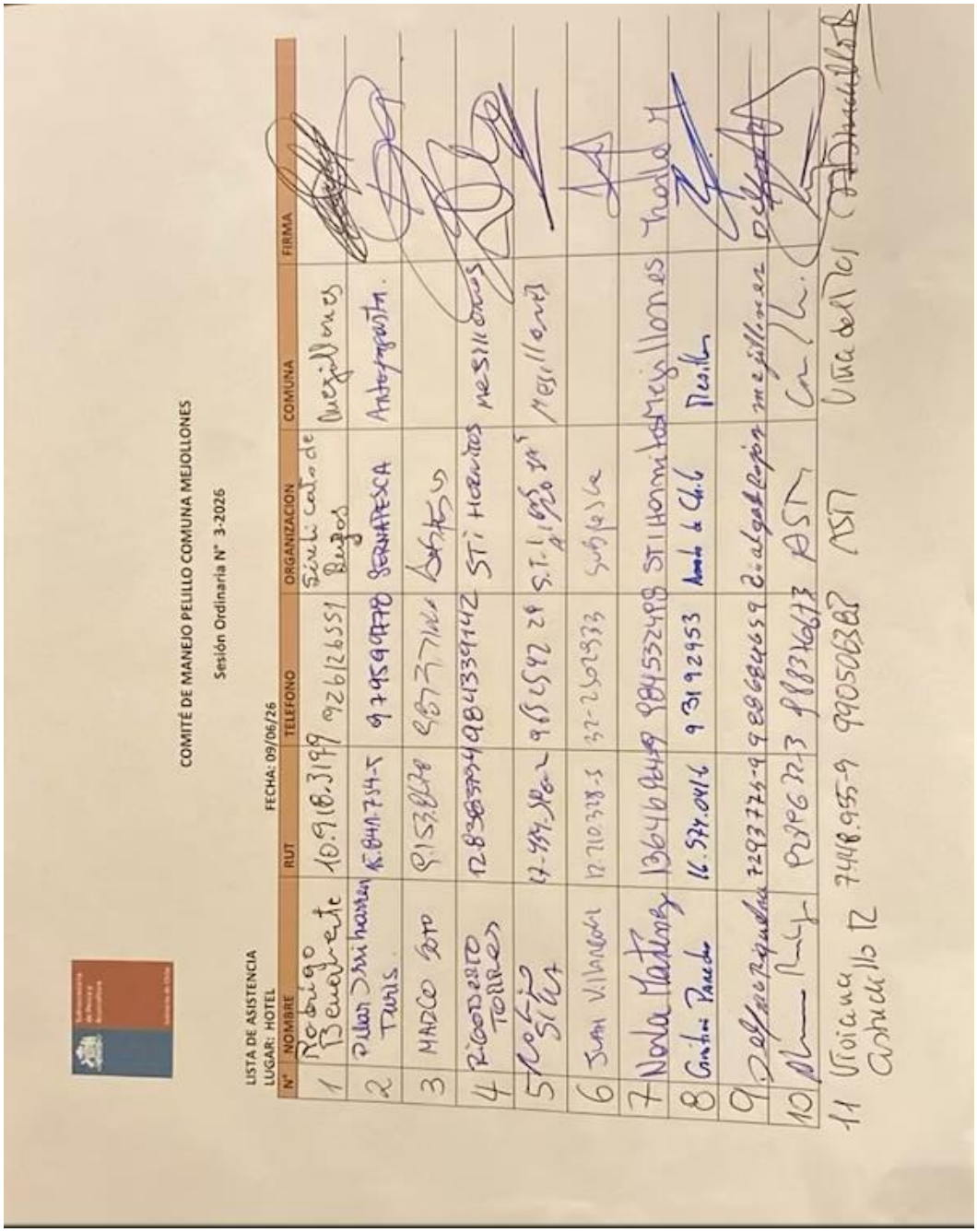
Marco Soto Díaz
Presidente
Comité de Manejo del Recurso Pelillo Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta

ANEXO 1. Registro Fotográfico





ANEXO 2. Lista de Asistencia



COMITÉ DE MANEJO PELILLO COMUNA MEJILLONES

Sesión Ordinaria N° 3-2026

LISTA DE ASISTENCIA
LUGAR: HOTEL
FECHA: 09/06/26

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	ORGANIZACION	COMUNA	FIRMA
1	Rodrigo Benavente	10.918.319-9	926126551	Sindicato de Buzos	Mejillones	
2	Julio Chihuailaf Tapia	8.841.754-5	9 7959 9779	Secretaria	Antofagasta	
3	Marco Soto	9.153.814-8	9 8377 7166	Buzos		
4	Ricardo Herrera	12.838.334-4	98413394442	STI Hoteles	Mejillones	
5	Cristian Silva	17.494.280-2	9 5154 2742	S.T.I. Buzos Apnea	Mejillones	
6	Juan Villanueva	12.710.318-5	32-2629933	Subpesca		
7	Nora Martinez	13.640.944-9	98453249B	STI Hoteles	Mejillones	
8	Cristian Paredes	16.527.041-6	9 7192953	Buzos de Ch.C	Pisagua	
9	Rodrigo Riquelme	7.293.725-9	9 8966 4259	Buzos Apnea	Mejillones	
10	Alex Ruiz	9.296.223-3	9 8837 4673	BST	Calama	
11	Viviana Astudillo	12 7448.955-9	990508382	BST	Viña del Mar	